



ACTA Nº 1 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2019, se reúne a las 10: 00 horas en la Sala González Suárez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 13 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de las **obras** comprendidas en el proyecto de ejecución de "**NUEVO MURO DE CONTENCIÓN, ADECUACIÓN DE TALUD Y ENCAUZAMIENTO EXISTENTE EN LA CARRETERA DE ACCESO A LA PLAYA DEL SOCORRO EN SU PASO BAJO LA TF-5. FASE II DE LA RUTA 0.4.0**", t.m. Los Realejos, con un presupuesto de licitación de 220.862,41 euros (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe del Servicio Técnico de Turismo, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.
Vocales:	D ^ª Elena M ^ª Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo. D ^ª . Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Unidad Orgánica de Contratación Administrativa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en sustitución del Director de la Asesoría Jurídica. D ^ª Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital de del Servicio Administrativo de Fiscalización del gasto y función interventora., en sustitución del Sr. Interventor General de la Corporación Insular.
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.

Tras procederse a la **constitución de la Mesa de contratación**, de conformidad con lo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de enero de 2019. A continuación la Secretaria de la misma procede a la apertura de los **archivos electrónicos nº1** presentados por los siguientes licitadores:

- 1.- CONSTRUCCIONES P.PÉREZ GARCÍA S.L
- 2.- SEÑALIZACIONES VILLARL, S.A

Tras llevarse a cabo la apertura de los sobres nº 1, la Mesa comprueba si las entidades indicadas anteriormente presentaron la documentación ajustada a lo previsto en la cláusula 12.3 de las del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato (en adelante PCAP) y a lo previsto en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

1.- CONSTRUCCIONES P.PÉREZ GARCÍA S.L (CIF B38345336):

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. PEDRO PÉREZ GARCÍA, (DNI 41.974.443-H):

- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación que se ajusta al formulario de DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).
- Declaración responsable firmada relativa al % de trabajadores con discapacidad conforme al

Código Seguro De Verificación:	YUh5NWnBfV3MdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	04/02/2019 11:40:52
	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	01/02/2019 14:07:34
	Luis Gutiérrez Valido - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:26:57
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:03:30
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:00:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YUh5NWnBfV3MdmvQcAQWnA==		





modelo previsto el ANEXO X.

- ANEXO IX de Declaración responsable relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes exigidos en el pliego como requisito adicional de solvencia.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

2.- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A (CIF A42004598)

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. FRANCISCO JAVIER MEDRANO VILLAR (DNI 16.79.55.06-D):

- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación que se ajusta al formulario de DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).
- Declaración responsable firmada relativa al % de trabajadores con discapacidad conforme al modelo previsto el ANEXO X.
- Declaración responsable firmada relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes exigidos en el pliego como requisito adicional de solvencia según el modelo previsto en el ANEXO IX.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

De conformidad con lo actuado, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

1º- Admitir a las dos empresas que han concurrido a la licitación.

Seguidamente, da comienzo el acto público de apertura del archivo electrónico nº 2 de los licitadores admitidos, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor. Dicho acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16 de las del PCAP. En primer lugar, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos, dando lectura a la relación de los documentos a que se refiere el citado sobre y que, según consta en la cláusula 10.5 de las del PCAP, se corresponde con los dos criterios de adjudicación subjetivos no valorables mediante fórmulas o porcentajes, para la adjudicación, y que son los siguientes:

- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo, redactada en los términos indicados en la cláusula 10.5.
- Plan de control de la calidad de los materiales y Plan de acopios, redactada en los términos indicados en la cláusula 10.5.

Se comprueba que las dos empresas admitidas a la licitación presentan la documentación relativa a los dos criterios subjetivos de adjudicación.

A pesar de haberse incluido en el orden del día la valoración de los criterios subjetivos, esa valoración se posterga a la siguiente sesión de la Mesa. Una vez que el Servicio Técnico de Turismo de la Corporación

2

Código Seguro De Verificación:	YUh5NWnBfV3MdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	04/02/2019 11:40:52
	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	01/02/2019 14:07:34
	Luis Gutiérrez Valido - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:26:57
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:03:30
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:00:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YUh5NWnBfV3MdmvQcAQWnA==		





Insular emita el correspondiente informe, se comunicará la fecha y hora de celebración de la sesión de la Mesa de Contratación en la que se llevará a cabo dicha valoración y la apertura del archivo del sobre nº 3.

Seguidamente, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación:	YUh5NWnBfV3MdmvQcAQWnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	04/02/2019 11:40:52
	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora	Firmado	01/02/2019 14:07:34
	Luis Gutiérrez Valido - Jefe de Servicio - Servicio Técnico de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:26:57
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:03:30
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	01/02/2019 13:00:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YUh5NWnBfV3MdmvQcAQWnA==		

